

## CRISTINA GARMENDIA Ministra de Ciencia e Innovación

El Gobierno quiere que la Ley de la Ciencia sea un revulsivo para la I+D+i, base del nuevo modelo económico. Su impulsora analiza la normativa, que llegará al Consejo de Ministros el 6 de marzo

# «Habrá bonificaciones del 30% para quienes contraten a investigadores»

MARÍA VEGA / Madrid

Dos años después de aterrizar en el Ministerio de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia acaba de cumplir con uno de sus principales retos: presentar el borrador de la futura Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que actualiza una normativa de 1986 con la que España regulaba estas actividades. La ministra avanza las principales novedades del texto que llevará a Consejo de Ministros el próximo 6 de marzo.

**Pregunta.**— Uno de los objetivos del borrador de la ley es ser más eficiente en el uso de recursos públicos. ¿Cómo se va a conseguir?

**Respuesta.**— La gran apuesta es la Agencia Estatal de Investigación. El Ministerio gestiona los presupuestos con criterios tradicionales y ahora vamos a gestionar por objetivos. Pasaremos de un marco presupuestario que se negocia anualmente a otro

«Vamos a reconvertir parte del Ministerio en una Agencia Estatal. Eso será este año»

«El sector privado que invierte en I+D+i está demostrando ser más competitivo»

plurianual. Se cambiará el actual sistema de fiscalización de cuentas a priori por otro de auditoría basado en la confianza en el investigador. Se estima que se ahorrará el 40% en el tiempo de gestión de convocatorias.

**P.**— ¿Cómo se financiará?

**R.**— Manejará todos los fondos del plan nacional de I+D+i.

**P.**— ¿Cómo se van a unificar las inversiones en I+D de las CCAA para evitar duplicar esfuerzos?

**R.**— La ley contempla una mayor coordinación entre las Administraciones Públicas y otorga más poder a las CCAA en la estrategia del Estado y la aprobación del plan nacional. Las autonomías tendrán un papel mayor en la estrategia estatal de innovación.

**P.**— ¿Es la Agencia compatible con la labor del CDTI?

**R.**— A partir de ahora, habrá dos instrumentos para gestionar la I+D+i: el CDTI, que financiará proyectos de innovaciones en el ámbito estatal, y la Agencia Estatal de Investigación, que financiará los proyectos y programas contemplados en el Plan Nacional de I+D.

**P.**— ¿Cuándo estará operativa?

**R.**— El compromiso con la Agencia es total e irreversible. Será este año.

**P.**— ¿Se ubicará en Madrid o se

apostará por la descentralización?

**R.**— No se sabe. Pero la gente que trabaja en esto está en Madrid. La idea es garantizar que no haya duplicidad de estructuras. Vamos a reconvertir parte del Ministerio en una Agencia Estatal.

**P.**— La ley promueve cambios fiscales, ¿qué tipo de incentivos se contemplan?

**R.**— Avanza en reconocer la actividad de I+D+i como prioritaria dentro de la Ley de Mecenazgo con la desgravación fiscal correspondiente.

**P.**— ¿Hará esto que España sea más atractiva para que empresas innovadoras como Google declaren aquí su actividad y no en Irlanda?

**R.**— España tiene ahora mismo una de las fiscalidades para I+D+i más atractivas de toda Europa. Es muy competitiva y este marco de mecenazgo ahondará en esto.

**P.**— La Ley de la Ciencia promueve un modelo de contrato similar al de los funcionarios en un momento en el que ese modelo está en cuestión.

**R.**— El sistema funcional en el ámbito de la I+D+i es diferente al resto, por ejemplo, está sujeto a evaluación continua. La ley busca establecer una carrera estable, basada en méritos y homologable a los países más avanzados.

**P.**— ¿El sector privado no está preparado para garantizar esa carrera?

**R.**— En este momento de dificultad económica, el sector privado que invierte en I+D+i está demostrando ser más competitivo, más sostenible.

**P.**— ¿Cómo se va a promover la contratación de investigadores?

**R.**— Habrá una bonificación del 30% de las contingencias comunes de los cuatro primeros años. Así el trabajador tendrá los mismos derechos y el empleador que contrate investigadores pagará un 30% menos a la Seguridad Social.

**P.**— La ley se centra mucho en el trabajo del investigador público, ¿se deja de lado al sector privado?

**R.**— La capacidad regulatoria de una ley incide sobre todo en el ámbito de lo público. En la investigación privada, se trata de incentivarla y crear un marco adecuado.

**P.**— Parte de la I+D española se queda en la universidad. ¿Cómo se

«La actividad de I+D será prioritaria en la ley de mecenazgo, con desgravación fiscal»

«Hemos escuchado a los jóvenes. Se avanza en su reconocimiento laboral»



ALBERTO CUÉLLAR

va a mejorar la transferencia de conocimiento al sistema productivo?

**R.**— Una de las acciones claras es la movilidad. La eliminación total de las barreras en el sistema público. Habrá las mismas escalas con pasarelas muy claras entre los organismos públicos de investigación y las universidades. También se contemplan excedencias. Y convenios entre sector público y privado con una figura específica nueva en el ámbito de la I+D+i. Por último, se crea el estatus de Joven Empresa Innovadora para empresas con menos de seis años que inviertan el 15% de sus ingresos en actividades de I+D+i.

**P.**— ¿Se incentivarán la I+D con más compra pública?

**R.**— La compra pública ha sido una aportación de la I+D a la Ley de

Economía Sostenible. Será una herramienta clara para la transferencia del conocimiento al sistema productivo. También forma parte de la Estrategia Nacional de Innovación.

**P.**— La pasada semana se reunió con grupos políticos para presentar el borrador. ¿Cuál es la impresión?

**R.**— Ha sido un texto consensuado y dialogado. En el encuentro hubo comentarios sobre los que trabajar, pero hay actitud de buscar consenso.

**P.**— ¿Y los investigadores? Algunos colectivos han convocado una manifestación para el 6 de marzo

**R.**— Sí, la Federación de Jóvenes Investigadores-Prearios. Si hemos escuchado a un colectivo es a los jóvenes investigadores. Hemos avanzado en su reconocimiento laboral, algo que han reconocido.